

**LA ARTICULACIÓN DE LA RELACIÓN
INSTITUCIÓN-SUJETO-SUBJETIVIDAD, UNA PREMISA
PARA EL TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS**

Johanna Andrea Téllez B.

*Estudiante de IV Semestre de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia*

Resumen

La relación *individuo-cultura* es eje fundamental de la acción humana, en tanto remite a la interiorización de pautas de comportamiento en entornos sociales específicos. Cultura, Institución y Grupo regentan normativamente al sujeto, pero la *subjetividad* como sello distintivo de la personalidad, *particulariza* la acción individual. La complejidad interrelacional hace entonces necesario el estudio y comprensión de los grupos humanos para una *posterior* intervención.

Abstract

The relation *individual-culture* is the fundamental axis of human action, for it refers us to the internalisation of behavioural guidelines in specific social contexts. Culture, Institution and Group preside over the subject in a normative way, but *subjectivity*, as a distinctive personality trait, *characterises* individual action. Inter-relational complexity makes it, then, necessary the study and comprehension of human groups for a *later* intervention.

LA ARTICULACIÓN DE LA RELACIÓN INSTITUCIÓN-SUJETO-SUBJETIVIDAD, UNA PREMISA PARA EL TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS

Johanna Andrea Téllez B.

*Estudiante de IV Semestre de Trabajo Social
Universidad Nacional de Colombia*

Desde los primeros períodos de la infancia, el individuo es sometido a un proceso de socialización, que supone el ingreso a un sistema cultural específico que lo antecede, y en el que la acción social se desarrolla en condiciones materiales, institucionales y morales concretas, que le imprimen una forma particular para *ser*, para *entender* y *relacionarse* con el mundo. La cultura, por tanto, le permite al individuo apropiarse de un sistema de usos y costumbres, que como *orden simbólico* configurará a lo largo de toda su vida la base para interrelacionarse con los demás individuos del sistema social; desde allí han de instaurarse las expectativas sociales, las cuales, a la vez que son producto del consenso social, se hacen independientes, superponiéndose a los deseos individuales de cada sujeto.

Las normas y leyes sociales, son entonces, como hemos de suponer, instrumentos importantes de regulación, en tanto su asimilación es condición necesaria para la inscripción en la cultura; éstas deben llegar a un grado tal de institucionalización que logren constreñir la vida del sujeto, tanto desde su interior, por efecto de la internalización, como desde su exterior, por la presión que ejercen las exigencias de los distintos roles socialmente asignados. Así, lo externo se hace interno, pero lo que se interioriza depende de las relaciones particulares de cada individuo con su medio socioinstitucional y particular.

La inscripción en la cultura, supone la renuncia instintual, en la que el individuo por miedo a la pérdida del amor y/o del reconocimiento del *Otro*, del semejante, se subyuga a los mandatos sociales entablando lazos afectivos inhibidos en su fin¹, limitando mas no anulando, sus tendencias agresiva y sexual. La inscripción en la cultura es entonces la inscripción en el mundo de la renuncia, la inscripción

1 Al respecto SIGMUND, Freud. sostiene que la convivencia, dada sobre las bases de las relaciones sociales, le exige al individuo una distribución de la libido, donde "... el amor genital lleva a la formación de nuevas familias; y el de fin inhibido, a las "amistades", [...] la vida de los hombres en común adquiere, pues, doble fundamento: por un lado, la obligación del trabajo impuesto por las necesidades exteriores; por el otro, el poderío del amor, que impedía al hombre prescindir de su objeto sexual, la mujer. [...] todos aquellos que deciden ir en busca de la felicidad por la vía del amor, deben someter la función erótica a vastas e imprescindibles modificaciones psíquicas, dirigiendo su amor, en igual medida a todos los seres en vez de volcarlo sobre objetos determinados, protegiéndose contra la pérdida del objeto, y desviando el amor genital, en su fin sexual, es decir, transformando el instinto, en un *impulso coartado en su fin*, en ternura, en cariño...". Ver: *El Malestar en la Cultura*, Alianza, México, 1984. pp. 44-45.

en el mundo de la ley, un mundo en el que el individuo aprende el *principio del placer*, entendido como aquello que el *otro de la cultura* le permite desear y satisfacer, es decir, respetando el *principio de realidad*, una realidad que logra caracterizarse por la renuncia, por la ley, y en fin, por la palabra del *otro internalizado*².

El objetivo que persigue la cultura es, por tanto, establecer límites a la conducta del sujeto; para esto, ella demarca un *campo de acción*, que delimitado por las prohibiciones y los ideales, define objetos prohibidos, objetos valorados y posibilidades de satisfacción. Por fuera de este campo de acción, entendido como espacio simbólico, estará deslegitimada su conducta social. En este contexto, la renuncia pulsional le permite al individuo entrar a ser "*comunidad*", en tanto la renuncia consiste o se traduce en un canje entre *placer y seguridad*, al que todo individuo accederá, en favor de la satisfacción de la necesidad de reconocimiento y por efecto de la angustia social y conciencia moral, que han de operar desde el súper-yo (autoridad internalizada)³. La renuncia es, por tanto, un proceso al que debe someterse todo individuo desde sus primeros años de infancia, pues la cultura lo preexiste y hace presencia constante gracias a que es vehiculizada por toda organización social, pero primordialmente por instituciones primarias de socialización como la familia y la escuela; éstas se valen de códigos sociales: lingüísticos y utensiliares (entendidos como aquellos que le permiten al individuo transformar la materia más rápidamente que la naturaleza), para transmitir las *pautas de interrelación para con los demás individuos del sistema social*.

2 Véanse al respecto, *Ibíd.* Numerales: 3, 4, 5 y 7, y el diccionario de LAPLANCHE y PONTALIS con los conceptos: *principio de placer*, y *principio de realidad*.

3 Véase op. cit. p. 66.

Enmarcados en este amplio contexto, podemos comprender que toda *institución* es una formación de la sociedad, cuya función principal consiste en *coordinar y controlar* las acciones humanas, mediante pautas de comportamiento, entre las que están contenidos los valores, normas, ideales, etc., de una cultura, en un marco espacio-temporal específico, para lo cual se establecen modelos de acción, relacionados al ser y hacer, que tipificados por la repetición y la recurrencia hacen posible su observación e imitación. Estos modelos de acción adquieren sentido, en tanto responden a una objetivación social, que pretende diferenciar los papeles funcionales del sistema social. El papel específico desarrollado por un individuo es lo que conocemos como *rol social*; éste es el resultado de la conjunción y condensación de saberes en torno al deber ser y hacer, con respecto a una tarea objetivada socialmente, con relación a la cual se definen tanto las acciones como las reacciones previsibles y esperadas del actor que detenta un rol.

Desempeñar un *rol* supone haber interiorizado como mínimo las normas de indispensable cumplimiento. Esta reflexión nos traslada de nuevo a la inscripción del sujeto en el sistema cultural; sistema en el que se funda tanto la *institución* como el *rol*, y constituye, de manera determinante, el puente relacional entre ambas formaciones sociales, donde la primera vehiculiza la cultura y por tanto todos los significados que históricamente se asignan al mundo natural; y la segunda, en su cumplimiento, es responsable de mantener las normas y usarlas para verificar las credenciales de todo aquel que las cumpla o incumpla, favoreciendo o no la cohesión social.

Tal relación entre rol e institución, contiene un carácter dialéctico, es decir, se sostienen en la interdependencia, pues son entes correlacionados, que en su existencia, permiten la existencia del otro. El rol sólo adquiere sentido y legitimidad, en tanto se inscribe

en un orden institucional que lo respalda, y sin el cual no obtendría el reconocimiento social que le da sentido a su existencia.

Para que exista la institución, es necesaria la interrelación entre roles y *contra-roles*, que de manera metafórica son: “Las dos caras de la moneda”, siendo la “moneda” una situación específica que reúne una oferta (rol) y una demanda (contra-rol) en torno a un *deber ser* socialmente instituido; tanto el rol como el contra-rol, deben realizar acciones diferenciadas, coordinadas, complementarias y regularizadas, que permitan llevar a cabo una labor social altamente valorada, en torno a la cual se constituye la institución.

Desde esta perspectiva, rol e institución deben articularse dentro del tipo de adhesión que prevalezca en esta última y según la finalidad que la identifique y la distinga de las demás, de modo que no constituyan un obstáculo en el logro de los objetivos del otro, es decir, deben articularse adecuadamente los intereses particulares y los institucionales. En relación con lo antepuesto, es posible mencionar la existencia de tres grandes funciones institucionales o *cometidos primarios de la institución*, que según Bleger son: las defensivas o de ataque, las jurídico-religiosas y las productivas o reproductivas⁴. Toda institución tiene una

finalidad que la identifica y la distingue en cuanto a la metodología de coacción, a la base ideológica, a la rigidez de la norma, a la fuerza del castigo, a la argumentación de su lógica funcional, a la dependencia generada hacia el agente de ley, etc.

Para el logro de tal articulación en contextos normativos y funcionales específicos, la institución debe forzar mediante la norma y la ley un proceso de homogenización, que ligue y reúna procesos heterogéneos psíquicos, sociales, económicos y políticos, instaurando una lógica de acción para el pensar, el hacer y el deber ser, coherente con un bien común para los sujetos, la institución y la sociedad en la que se inscribe su interacción, que es por naturaleza regulativa y restructurativa de los intereses individuales⁵.

En función de lo anterior, la institución aliena y estructura en tal grado el actuar del individuo, que éste llega a sostener su propia identidad con relación a ella, “pues ésta nos piensa y nos habla: la institución nos precede, nos sitúa y nos inscribe en sus vínculos y sus discursos; pero, en este punto se socava la ilusión centrista de nuestro narcisismo, descubrimos también que la institución nos

4 KAËS y BLEGER, señala la existencia de “...unas formaciones psíquicas intermedias (intermedias entre el espacio psíquico del sujeto singular y el espacio constituido por su agrupamiento en la institución) y unos espacios psíquicos comunes que la institución fomenta, produce y administra; estas formaciones deben poseer estrategias específicas para la desviación de las cargas psíquicas. ...por lo tanto, tales *formaciones intermedias* tienen que ver con el reparto del placer y los medios puestos en común mediante la realización del deseo, la renuncia pulsional exigida por el advenimiento de la comunidad y la seguridad de sus sujetos; la reciprocidad de las cargas narcisistas y de las representaciones que

aseguran la pertenencia y la identidad; y por último, el acuerdo inconsciente sobre lo que se debe y lo que no se debe mantener en represión para mantener el agrupamiento en la forma que se constituyó. Estas formaciones aseguran solidariamente la existencia y a la vida de la institución [...] toda falla de estas formaciones intermedias, pone en cuestión la institución y la realización de cada uno con la institución; anula los contratos, pactos, acuerdos y consensos inconscientes ...”. Ver: *La institución y las instituciones. Estudios Psicoanalíticos*. Paidós, BsAs, 1987, pp. 33-50.

5 *Ibíd.* p. 30.

estructura y que trabajamos con ella relaciones que sostienen nuestra identidad...”.

“...Desde allí, surge lo *intersubjetivo* como aparato psíquico de agrupamiento, que supone el encuentro entre la realidad psíquica del sujeto singular y la realidad psíquica efecto del agrupamiento, lo que produce la ilusión de la coincidencia, asintiendo la relación isomórfica entre los individuos y su grupo”⁶. Este punto tiene una notable importancia para el análisis que pretendemos realizar, pues es en esa realidad psíquica efecto del agrupamiento, donde es posible establecer *vínculos*⁷ personales, que desde el orden institucional como orden simbólico interiorizado por el sujeto, permiten la interrelación de roles sociales, que en su interdependencia, son ejecutados por individuos que se reúnen en torno a una tarea común, y permanecen dentro de un contexto situacional y temporal específico, de modo tal, que llegan a conformar una identidad colectiva, que denominamos: “*grupo*”.

Podemos decir entonces, que para que se constituya como grupo, son necesarias tres características, a saber:

6 Op. cit. pp. 28-30.

7 La vinculación o integración a un grupo determinado, según MORELAND. Puede resumirse en tres tipos principales: Ambiental: es el que se manifiesta en la formación de grupos allí donde el ambiente proporciona los recursos necesarios (están allí por razones de vecindad, de convivencia en el lugar de trabajo, etc.). Conductual: éste surge cuando los miembros dependen mutuamente entre sí para alcanzar los objetivos o para satisfacer sus necesidades. Afectivo: éste se presenta por el desarrollo de sentimientos compartidos. Citado en MORALES, FRANCISCO y OLZA, Miguel (coordinadores). *Psicología Social y Trabajo Social*, Mc Graw Hill. Bogotá, 1996.

✓ Que se desarrolle el sentido de pertenencia por parte de los miembros.

✓ Que se compartan normas, ideas y creencias (en especial la de que: somos un grupo) que aplicadas a un sector de realidad permitan el logro de metas y objetivos, altamente valorados.

✓ Que exista una actividad grupal coordinada por un agente legítimo o legitimado socialmente que les permita relacionarse en términos de interdependencia.

El proceso de vinculación e incluso el de formación de grupos humanos más reducidos, puede entenderse básicamente desde dos formas específicas, que de uno u otro modo logran homogenizar las conductas individuales y por ende los procesos grupales; estos vínculos emergen: Por la identificación existente entre el individuo y el grupo; más específicamente por la identificación entre lo internalizado que estructura su realidad psíquica, y las expectativas y objetivos sociales que fundan el grupo; y por las garantías que le ofrece el grupo, para alcanzar objetivos personales que serían imposibles de lograr de manera individual.

Existen sin embargo grupos que son formados por fuerzas externas, en las que los miembros no intervienen, ni por deseo ni por necesidad, y en muchos casos ni siquiera se relacionan acorde con las características mencionadas para la constitución del *grupo*.

La función del grupo, al igual que la de la institución, es la de ser un agente vehiculizador de la cultura y su normatividad, y la de promover la integración social, es decir, la de vincular subjetividades. Para el cumplimiento de esta función, institución y grupo proponen objetivos de pensamiento, indican límites y definen transgresiones.

El grupo, como mediador entre un mandato generalizado en la cultura y los individuos que la conforman, se expresa en términos de objetivos, metas, tareas y funciones, reguladas por un contexto normativo procedente de la *estructura interna de la colectividad surgida*; dicho contexto normativo “orienta las formas del ser y del hacer del individuo en un mundo de posibilidades que lo preexisten para lo cual la represión pulsional se constituye en el proceso fundamental de modelación de la interacción social”⁸.

Es preciso comprender, la estructuración compleja de las relaciones personales, desde la subjetividad, efecto de un sinnúmero de sucesos, que a lo largo de la vida de cada sujeto, logran moldear su estructura psíquica, y por lo tanto, remiten a su historia singular, desde la cual el sujeto imprime características específicas al desempeño de su papel social o rol (dentro del marco de principios generales que para la acción establece la sociedad), articulándolo con sus ideas, creencias, ideales, temores, objetivos e intereses, como saberes conscientes o inconscientes que constituyen el orden psíquico.

Si bien en la regulación de las relaciones intersubjetivas confluyen las fuerzas normativas y coactivas propias de la cultura “cristalizadas en instituciones y grupos sociales, es necesario observar que estas formaciones sociales tienen un ordenamiento interno que se traduce en jerarquizaciones que sostienen la toma de decisiones, la definición de medios en relación con metas a alcanzar, y la distribución de recursos, que en el esquema organizativo de la institución o del grupo aparecen como posiciones de poder legítimamente constituidas y socialmente legitimadas”⁹.

La normatividad como agente regulador es el correlato de un tipo de poder que se ejerce sobre otros como integración grupal o como individuos particulares. El *poder* constituye una fuerza dinámica fundamental que causa impacto en toda conducta individual y grupal, en tanto es generadora de cambios y modificaciones en aspectos generales y/o particulares del campo psicológico de cada agente particular. Según Cartwright, D. y Zander, A. el poder se debe entender específicamente a partir del concepto de *influencia*, es decir, como la capacidad que un sujeto, grupo o símbolo determinado, tiene para influir en el campo psicológico de otro u otros agentes sociales, y producir cambios significativos en las opiniones, metas, valores, como agentes de regulación de la acción social y como garantía del mantenimiento de un tipo de vínculo social¹⁰.

Existen, según los autores anteriormente mencionados, cinco clases diferenciadas de poder: Poder de recompensa, poder coercitivo, poder legítimo, poder referente y poder de experto. Todos contienen puntos de referencia, como lo son: La amplitud, la legitimidad y la internalización; éstos coinciden fundamentalmente en que *la legitimidad* está dada por la aceptación y el reconocimiento conjunto de que goza quien ejerce el poder; *la amplitud* está delimitada por los campos de influencia, por fuera de los cuales el ejercicio del poder pierde credibilidad, reconocimiento y legitimidad; y *la internalización*, que se hace evidente según el grado de dependencia de la presencia física de quien ejecuta o ejerce el poder, para mantener los cambios efectuados por la influencia de éste.

El análisis de las relaciones de poder es significativo, en tanto nos permite observar con mayor claridad el

8 LÓPEZ, Yolanda, *Notas de clase, Trabajo Social de Grupo*, Bogotá, mayo de 2002.

9 *Ibíd*, mayo de 2002.

10 CARTWRIGHT, D. y ZANDER, A. en, *Bases del Poder social. Dinámica de Grupos*, Trillas, 1972, pp. 285-297.

dinamismo interno de los grupos, y los climas particulares que pueden generarse según la relación de variables que logren desprenderse desde su práctica, estos climas pueden ir desde la conformidad y el consentimiento, hasta la resignación y el rechazo. Se constituyen además en fuente de transacciones y de conflictos en el interior de los grupos sociales en tanto tiene que ver con la participación o no en los recursos materiales, sociales o espirituales del mismo, o de la organización en la que se inscribe.

La forma de ejercicio del poder en la institución o grupo plantea una estructura de comunicación y de organización social, en la que es posible reconocer las fisuras, las paradojas y las contradicciones que se encuentran en toda institución y que pueden verse como la incapacidad de las organizaciones sociales para capturar la totalidad de la vida psíquica del sujeto que en ellas participa, para modelarla a “su imagen y semejanza”. Si bien la articulación a las demandas sociales promueve certidumbres y seguridades a los individuos, la naturaleza de dichas demandas, el estilo y la amplitud dinamizan en el sujeto disposiciones y resistencias en donde es necesario reconocer aquello inaprensible, incapturable del sujeto por el orden social¹¹.

Podríamos entonces hablar más que de interacción de individuos, de interacción de subjetividades, en razón del carácter profundo que desde allí puede imprimirse entonces al análisis de la interacción humana. La complejidad de la articulación de las demandas sociales no puede comprenderse únicamente desde las expectativas instituidas y legitimadas socialmente, sino desde las operaciones inconscientes y preconscious que intervienen desde cada sujeto y desde su historia particular.

Al respecto es importante decir que la rivalidad que la imagen especular del semejante convoca, se encuentra en la base de las disputas por aquello que el otro detenta como atributo de su ser o como objeto que lo aprestigia frente al otro. Sólo la inscripción en un universo regulativo en donde los límites a la agresión al otro son claros y precisos, permite tramitar por la vía de la identificación con el Otro, o del distanciamiento o la tolerancia, la hostilidad que funda las relaciones intersubjetivas¹².

En las relaciones de afectividad ambivalente, amor-odio, la extremada cercanía, dinamiza de una manera particular la represión y expresión de los sentimientos hostiles surgidos ante las divergencias. Cuando la represión como movimiento psíquico inconsciente opera en función de la protección narcisista, facilita al individuo evitar la pérdida del amor y el reconocimiento de ese Otro con quien sostiene una relación compleja y *necesaria*, pero además, genera una tensión psíquica imposible de sostener o soportar, que en algún momento será inevitablemente revelada. Un conflicto en estas condiciones será particularmente intenso, pues tal revelación de los sentimientos de hostilidad, no busca únicamente expresar la insoportable discrepancia actual, sino que busca subsanar todos los sentimientos de agresividad y hostilidad que se han acumulado durante un buen tiempo.

Sin embargo, el conflicto combina elementos positivos y negativos que pueden dejar marcas imborrables en los individuos, y labrar consecuencias funcionales en relación con la reestructuración de las relaciones de poder, de roles y de estatus, para la progresión de la tarea objetivada socialmente.

La vinculación con el Otro como necesidad consustancial para la vida en comunidad, y la

11 LÓPEZ, Yolanda, op. cit., mayo de 2002.

12 *Ibíd.*, junio de 2002.

permanencia de la institución, es entonces el resultado del comportamiento mutuamente afectivo en el que los sujetos establecen los *lazos libidinales inhibidos en su fin*. Los contactos interpersonales de alta frecuencia e intimidad si bien crean lazos afectivos importantes, muestran después de determinado tiempo una saturación efecto de la extremada proximidad. A este hecho se refiere Freud cuando cita la célebre parábola de los puercoespines ateridos: "En un crudo día invernal, los puercoespines de una manada se apretaron unos contra otros para prestarse mutuo calor. Pero al hacerlo así se hirieron recíprocamente con sus púas y hubieron de separarse. Obligados de nuevo a juntarse por el frío, volvieron a pincharse y a distanciarse. Estas alternativas de aproximación y alejamiento duraron hasta que les fue dado hallar una distancia media en la que ambos males resultaban mitigados"¹³.

Es siempre al semejante a quien proyectamos los sentimientos de repulsión y de aversión, donde el narcisismo tiende a afirmarse, y donde es posible reconocer la disposición elemental que tienen los individuos al odio y la agresividad. En otras palabras, los sujetos, en sus relaciones afectivas íntimas, se ven siempre en la necesidad de reprimir los sentimientos hostiles, pero también, en la necesidad de darle a la agresividad una función comunicante, que les posibilite la manifestación del reclamo al Otro, para alcanzar el equilibrio o la armonía; es decir, la agresividad es una manera de expresarle al *rival* la fascinación existente hacia los objetos y cualidades que él porta [...]

La agresividad puede jugar un papel regulador y protector, en el que la intención consiste en encontrar la *distancia* necesaria que le permite al individuo relacionarse con los demás, teniendo cuidado de no herir su narcisismo.

13 FREUD, Sigmund, *El Malestar en la Cultura*, Alianza, México, 1984. p. 39.

Freud diría al respecto: "...ningún hombre soporta una aproximación demasiado íntima a los demás..."

[...] Tal distancia debe entenderse, no sólo en los términos de un alejamiento, sino, además, en los términos de una proximidad. La agresividad contiene por tanto una intención comunicante, que como reclamo es un llamado al vínculo, pues desde allí es posible hacer pactos familiares y/o sociales que le permiten al sujeto la satisfacción de necesidades en un orden comunitario¹⁴.

Por otro lado, en la dinámica propiamente dicha de los grupos, el *sentido de pertenencia y la necesidad de sobrevivir como colectividad*, hacen que frente a conflictos internos, o divergencias irreconciliables entre los miembros que conforman el *colectivo*, los sujetos rompan las relaciones y manifiesten mecanismos defensivos individuales, o coaliciones ante dificultades que representen una amenaza a la cohesión del grupo.

Frente a divergencias disfuncionales, percibidas desde el exterior del grupo, es decir, experimentadas entre relaciones intergrupales, puede forzarse la cohesión, llegando al punto de reconciliar diferencias que en condiciones "normales" no lo hubieran logrado.

En general, frente a un miembro desleal que amenaza la unidad del grupo, o un agente externo que represente la misma relación, si la perspectiva que se tiene de conflicto es la de disfuncionalidad, el conflicto puede tomar formas violentas o agresivas de distintos tipos, que en general sólo expresan el temor a perder algo que hace parte del *sí mismo exterior e interior*.

14 Ver al respecto, LÓPEZ, Yolanda. *¿Por qué se maltrata al más íntimo? Una Perspectiva Psicoanalítica del Maltrato Infantil*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002. pp. 123-128.

En resumen, diríamos que las instituciones como campo para la interacción de lo estatuido, comprenden espacios mucho más complejos de lo que en general se considera, tal como seguramente hemos podido vivenciarlo en la vida práctica. Una relación tan compleja como el mismo proceso en el que se consolida la subjetividad, en donde la cultura mediada por la institución y el grupo es internalizada, y logra generar en nosotros tantas tensiones como resistencias, las que como dificultantes relacionales deben ser articuladas con las dinámicas sociales en un espacio simbólico que contiene en sí mismo sus contradicciones, y que a la vez intenta obviarlas procurando dar la ilusión de la coincidencia para mantener el isomorfismo en la interacción humana.

La *institución* como espacio fundamentalmente simbólico y el *grupo* como entorno de fomentación de imágenes sobre sí mismo y sobre los otros, se muestran como categorías de análisis en las cuales se deben *situar y analizar las características particulares de los individuos y grupos*, quienes en su estructura concreta se realizan en proporción con los objetivos particulares que buscan, articulados a los más generales de la sociedad, en la perspectiva de *fortalecer los vínculos sociales*.

El pequeño grupo como espacio de encuentro entre semejantes no debe considerarse a priori, como un cuerpo sólido que se mueve de manera uniforme y unidireccional, sino como un organismo complejo constituido de seres cuya finalidad fundamental es la de reafirmarse frente a un Otro que les devuelva mediante la especularidad una imagen del *sí mismo* valorada socialmente. Los individuos (no todos, ni siempre) congregados mediante acuerdos manifiestos y latentes, hallan diversas dificultades en cuanto a la organización y el desarrollo de sus tareas, requiriendo en ocasiones ayuda exterior.

Para el trabajador social de grupo se hace entonces indispensable contar con conocimientos que desde las

ciencias sociales y el psicoanálisis le den la posibilidad de comprender e interpretar adecuadamente las condiciones en las que se encuentra el grupo como conjunto y las particularidades que tienen preponderancia en el desarrollo de las tareas grupales; es decir, debe estar en la capacidad de comprender las diferentes acciones y reacciones que se movilizan en el interior del agrupamiento en cuanto a las interrelaciones de roles, relaciones de poder, etc., que como parte de la dinámica interna se constituyan en dificultantes para la progresión de la tarea y el clima grupal, ya sea por circunstancias relativas a la *comunidad* en sí, a casos particulares que se desprendan de individuos que comporten dificultades especiales en cuanto a su adaptación y función dentro del agrupamiento, a las afinidades o disimilitudes que se desplieguen en relación con imposibilidades físicas y/o psíquicas de los sujetos, o a resistencias del grupo en general.

En este sentido, habrá que decir que la función del trabajador social se enmarca en la ubicación de los problemas latentes desde el análisis de los manifiestos, es decir, en la identificación de aquello que está más allá de lo que se queda en simples planteamientos del grupo como *demandas o necesidades*, pasando por las *perturbaciones y carencias especiales*, y sin perder de vista las características fundamentales que como condiciones para la selección de los miembros, constituyen el grupo y se hallan evidentemente relacionadas con el objetivo que se persigue.

Aunque el análisis que se ha planteado a lo largo del texto se apoya fundamentalmente en la doctrina psicoanalítica, y el grupo *terapéutico* se establece como principal herramienta de trabajo, no debemos perder de vista la existencia e importancia de los grupos *educativo* (que busca *fortalecer los valores fundamentales, como el respeto a la vida, a la dignidad humana, etc.*) y *económico-productivo* (cuya finalidad consiste en la *reducción de la pobreza*), como muestra viva de la *mutualidad* que como necesidad humana

significa reafirmación y seguridad en la búsqueda diaria de la *deconstrucción* de las carencias más fundamentales; pero también como campos de intervención que desde el trabajo social de Caso, Grupo y/o Comunidad, plantean día a día nuevos retos en cuanto a conocimientos prácticos y teóricos sobre la cotidianidad de los agrupamientos humanos.

El grupo terapéutico (como por ejemplo uno de *mujeres maltratadas, o uno de niños abusados sexualmente*), busca dar cabida a la verbalización del dolor que produce el *desamor* "mediante la recolección de información y el intercambio de puntos de vista... y las discusiones libres y abiertas a diferentes opiniones, intentando que cada miembro logre que los otros reconozcan sus insatisfacciones y tomen en consideración sus sugerencias; estas discusiones permiten descubrir los problemas reales, concebidos con claridad y precisión, para luego hacerles frente..."¹⁵. Se cuenta para ello con técnicas como el psicodrama de Moreno¹⁶, y sus beneficios terapéuticos se deben esencialmente a lo que Slavson expresa así: "La similitud de los problemas que preocupan a los miembros, la identificación y la comunión de los inconscientes que resultan de ello, hace que frecuentemente perciban el contenido latente y las tendencias de sus aserciones mutuas de manera más exacta y más rápida de lo que podría hacerlo el terapeuta más experto"¹⁷, siendo uno de sus puntos clave la despreocupación de cada uno por sí mismo y la descentralización de su atención sobre los otros.

El trabajador social de grupo es entonces un guía, un analista, un reorganizador, que dirige el grupo hacia

la identificación de sus necesidades, el esclarecimiento de sus objetivos y la resolución de sus problemas sociales y personales¹⁸ en concordancia con sus propias capacidades desde la realización de un pertinente análisis del grupo como entidad particular inscrita en una realidad social que constituye el espacio simbólico de referencia para la acción social individual.

El tipo de problemas que pueden tratarse desde el trabajo social de grupo tienen que ver entonces con las *necesidades y carencias inherentes* a las interrelaciones personales, grupales y extragrupalas, que como motor constante para la búsqueda de la reafirmación y diferenciación, pero también de la *grupalidad* e identificación con el Otro, exigen, a los individuos, mecanismos para la resolución de los conflictos, y en ocasiones, de un *Otro* capacitado, que como tercero, logre legitimar, revitalizar e incrementar la capacidad humana de trabajo en equipo, pero también el respeto a la diferencia y la individualidad.

15 ANZIEU, Didier. *La Dinámica de los Grupos Pequeños*. Kapelusz, S.A., Buenos Aires, 1992. p. 182.

16 Citado en: *Ibíd.* p. 184.

17 Citado en: *Ibíd.* p. 184.

18 KONOPKA, Gisela. *Trabajo de grupo en la Institución*. Edit. Euroamérica, S. A. Madrid. 1973. p. 42.

BIBLIOGRAFÍA

CARTWRIGHT, D. y ZANDER, A, *Dinámica de Grupos*, Trillas, 1972.

FREUD, Sigmund, *El Malestar en la Cultura*. Alianza, México, 1984.

KAËS y BLEGER, *La institución y las instituciones, Estudios Psicoanalíticos*, Paidós BsAs, Buenos Aires, 1987.

KONOPKA, Gisela, *Trabajo de grupo en la Institución*, Euroamérica, S.A., Madrid, 1973.

LAPLANCHE y PONTALIS, con los conceptos: *principio de placer y principio de realidad*.

LÓPEZ, Yolanda, *¿Por qué se maltrata al más íntimo? Una Perspectiva Psicoanalítica del Maltrato Infantil*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002.

MORALES, FRANCISCO y OLZA, Miguel (coordinadores), *Psicología Social y Trabajo Social*, Mc Graw Hill, Bogotá, 1996.

